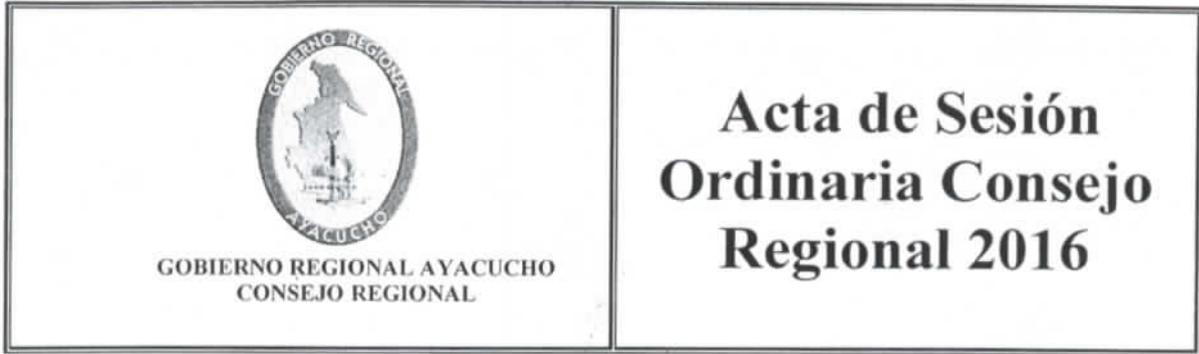


Fecha de Realización: 14 de julio de 2016



--0--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2016
CONVOCADO PARA EL DIA JUEVES 14 DE JULIO DEL AÑO 2016

--0--

Convocado y Presidido por el señor **ALIX JORGE APONTE CERVANTES**
Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **MG. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, C.R. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, DIGNA EMERITA VELDY CANALES y el VICEGOBERNADOR MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 06 de julio de 2016 quedando aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

AGENDA: -----

1. Informe de Fiscalización efectuada a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sucre. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia Tecnología, Deporte y Recreación.
2. Otros

II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. Fijación de fecha para el sustento del Pliego Intepelatorio del Director de la Dirección Regional Agraria - Ing. Carlos Jhonny Barrientos Taco.
2. **Informe de Verificación** efectuada sobre el Estado Situacional de la Obra: Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – Cabrapata Ayacucho. Comisión de Vivienda y Sanearamiento.
3. **Dictamen** "Aprobar la Transferencia Financiera de S/.97,000.00 como cumplimiento del compromiso asumido en la parte final del artículo 5° Memorando de entendimiento – Convenio suscrito entre la Mancomunidad Regional de los Andes, CESVI y el Gobierno Regional de Ayacucho. Comisión de

(Handwritten signatures and initials)

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL
DOCUMENTO AUTENTICADO
J. MERLU ALAUSÓN SBC/CP
Reg. N° 229
26 SEP 2016

Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.

4. **Mediante Oficio Múltiple N° 031-2016-GRA/SIREDECI-ST** el señor Sub Gerente de Defensa Civil solicita al Consejo Regional donación de ropa de abrigo y frazada para las provincias del sur.

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se ha trabajado con el personal administrativo para establecer el trabajo legislativo al primer semestre, informe a sustentar en la Audiencia Pública de Parinacochas, invocación a presentar informes de las acciones por comisiones para poder consolidar. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** El día lunes 11 de julio hemos acompañado al equipo técnico que estará a cargo de la construcción de la carretera Utari – Laguna Challaccocha, con un proyecto para llegar a la ciudad de Córdova y luego a la Ciudad de Ica. De la progresiva 7.3 hasta la progresiva 50.6 durante el presente año para trabajar en un plazo de 5 meses. La población de Huancasancos ha recibido con mucha alegría el inicio del trabajo. En base al pedido de un Consejero Regional hemos cumplido en la Comisión de Desarrollo Humano con elaborar un Plan del fenómeno contra el friaje y las heladas, se ha desarrollado con la Gerencia de Desarrollo Social, la Sub Gerencia de Defensa Civil y de la Unidad de Comunicaciones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** En reiteradas oportunidades se ha venido informando del saneamiento físico legal del terreno del Hospital de Puquio, la alternativa que se ha venido trabajando por la comisión conformada en la ciudad de Puquio es que se ha conseguido un terreno debidamente saneado, debido a la petición de la consejería nuestra la Gobernación ha solicitado a la Dirección General de Infraestructura y Saneamiento del Ministerio de Salud verificar y evaluar este terreno antes de tomar la decisión, la cual el 05 de este mes el equipo técnico de la DIGEM ha visitado la ciudad de Puquio y han hecho la verificación correspondiente de este espacio de terreno y hay las mejores perspectivas y esperamos que los resultados sean positivos y asimismo han pedido que se haga llegar un estudio bastante superficial sobre suelos, la cual la Red de Salud Puquio ha hecho llegar y esperamos que estos días tengamos los resultados óptimos y se esté tomando decisiones correspondientes. También con beneplácito ha recibido la ciudad de Puquio la elaboración del expediente técnico de un gran proyecto del Colegio Manuel Prado de Puquio el cual este año el Gobierno Regional ha convocado al proceso para elaboración del expediente técnico y ya se dio inicio y ya viene trabajando el consultor que ha ganado este proceso y esperamos que este año tengamos resultados óptimos y se tenga que concluir este expediente técnico y el ejecutivo pueda hacer las gestiones correspondientes ante el Gobierno Central. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** El Gobierno Regional a través de la Sub Gerencia de Defensa Civil ha venido dotando de ayuda humanitaria consistente en abrigo y frazadas de algodón y polar a las comunidades más vulnerables por el friaje, muchos de los beneficiarios de estas zonas, no han tenido acceso a estos bienes, puesto que la Sub Gerencia de Defensa Civil y los Alcaldes que pertenecen a este organismo de Defensa Civil o son miembros de este organismo, ellos al adquirir estas ayudas humanitarias no han hecho la entrega a las zonas vulnerables como resulta en las pecosas, han hecho entrega en zonas donde no deberían haber hecho la entrega respectiva, por esa razón venimos haciendo el monitoreo en cumplimiento en nuestras funciones de fiscalización. Esperemos que en la exposición del día de hoy del Sub Gerente de Defensa Civil también se tome un Acuerdo de Consejo Regional para poner en conocimiento a las instancias pertinentes el mal accionar de los señores Alcaldes en la distribución de estas ayudas humanitarias para la población más vulnerable. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** En un trabajo conjunto con el Consejero Rubén Loayza y el Consejero Miguel Ángel Vila de La Mar, hemos hecho una Mesa de Trabajo sobre la problemática de las Instituciones Educativas, específicamente para generar una Ordenanza Regional relacionado a los quioscos, refrigerios y comedores saludables con todas las entidades involucradas en este tema, con la Dirección Regional de Salud, Educación, Qaliwarma y representantes de Gobiernos Locales, sabemos del consumo de alimentos inadecuados. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El

viernes se sostuvo una reunión con los representantes de los rotados y destacados a nivel de la Red Centro de Huamanga respecto a todo el problema social que está generando con este personal en el sector salud, ellos nos dieron a conocer el problema que año tras año se viene sufriendo por la intranquilidad laboral que tienen, se formó una mesa técnica y se tomó algunos acuerdos donde la comisión de salud comprometido está trabajando en la generación de una norma para que resuelva este problema, que es bajo una Ordenanza Regional. Mi persona viajó a la ciudad de Lima acompañando a representantes de un centro poblado los cuales buscan año tras año la creación de un Distrito, el Distrito de Canaria es una zona minera en la cual los pobladores vienen teniendo problemas por litigios limítrofes. Estoy hablando del centro poblado de Taca que es zona minera, se tuvo una conversación y el Congresista Urquiza bien comprometido brindó el apoyo correspondiente, también se aprovechó el momento para tener una reunión con los representantes de las medianas y pequeñas empresas a nivel nacional, solicitan hacer un foro de desarrollo económico y tecnológico en nuestra Región, se viene trabajando esto con la Gerencia de Desarrollo Económico. Mañana y pasado se está viajando con un pedido que hice con la comisión de infraestructura para fiscalizar la obra construcción de trocha carrozable de Pitagua a Llusita en el Distrito de Huancapi - Huacaraylla para fiscalizar ya que año tras año viene ejecutándose pero hasta el momento no se ha culminado. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Estuvo presente el Sub Gerente de Defensa Civil en Páucar del Sara Sara, específicamente en el Centro Poblado de Ccalacchapcha, se ha dado las ayudas correspondientes porque las autoridades han venido a la capital de la región a solicitar pero estos señores no han hecho llegar las ayudas correspondientes, con los cuales han salido las pegas y esto incomoda en el proceso de fiscalización que estamos realizando encontrando dificultades, tenemos el Distrito de Oyolo Corculla, Colta, San Javier de Alpabamba, Lampa donde la temperaturas supera los 3200 metros sobre el nivel del mar, y se aprecian las consecuencias del friaje. También he podido realizar una reunión con un grupo de jóvenes de "Lactamaccta" en la ciudad de Lima, quienes se organizan recolectando frazadas y ropas, vemos vistas que ha ocurrido el 07 de julio en Calaccapcha. **CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-** Se viene trabajando en la Ordenanza referente al problema de los destacados en salud, para eso se viene revisando todas las normativas del caso. También se ha solicitado el TUPA al Hospital de Huamanga para ver el incremento de precios que no están considerados en el TUPA. Asimismo se está coordinando el tema de la Audiencia en Parinacochas. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se está haciendo un seguimiento y monitoreo de las inversiones públicas en la Provincia de Cangallo, en Cangallo para terminar las obras paralizadas se va a necesitar aproximadamente 11 millones de soles. En registro de viabilización tantas obras paralizadas de infraestructuras educativas que demandarán casi 65 millones para terminar. La carretera de integración gastaron 05 millones y demoraron en la liquidación el año pasado ante tanta exigencia de nuestra representada, al 10 de octubre liquidan primera fase de inversión de recién creación de carretera interprovincial de Cangallo recién está en fase de elaboración de perfil y expediente técnico y lo cual va a demandar cerca de 6 millones, todo eso sumado va a requerir más de 12 millones en realidad para terminar obras paralizadas en la Provincia de Cangallo. El problema grande de la Provincia de Cangallo es la Demarcación de Organización Territorial, del cual la Presidencia del Consejo de Ministros nos han hecho recorrer largo camino sin poner alternativas desde el año 2007. La distritalización de Quispillacta y de Basilio Auqui que es la voluntad política del Consejo Regional que ha aprobado por unanimidad el Consejo Regional. Se debe realizar una Sesión descentralizada en este pueblo de frontera con Huancavelica. Que las invitaciones para eventos protocolares hagan llegar con la debida anticipación. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Exhortar al ejecutivo que las invitaciones a las actividades del Gobierno Regional hagan llegar con la anticipación debida. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Voy a informar de los materiales adquiridos por el ejecutivo, básicamente una visita que realicé al Almacén. Hay un descuido total, no parece ser almacén de una Región. Al Vicegobernador que tome las acciones administrativas que corresponde. Hay materiales que se están malogrando cuando hay Consejos Distritales y Provinciales que requieren hacer uso de estos materiales, todo porque no hay una decisión política ahí están guardados. En su momento realizaré el informe correspondiente. Daremos también las responsabilidades que tienen que asumir los



órganos de Administración. Hecha la verificación del avance presupuestal no estamos en las mejores condiciones, se ve en que las áreas usuarios interfieren mucho en la ejecución presupuestal o en los procesos que debe llevar el órgano que corresponde entonces va a merecer normar esta parte. Si viene es cierto el área usuaria es la que debe solicitar bajo ciertos criterios técnicos, no solo en la Sede sino en los diversos sectores el que hace y deshace es el áreas usuaria y eso no podemos permitir, en ese sentido vamos a generar una ordenanza que permita dar la viabilidad y celeridad en estos procesos. Cuando el área usuaria no es atendida simplemente genera para que el proceso se caiga y eso genera tiempo, si ese proceso tiene para 45 días eso va a duplicar en 90 o 120 días y finalmente perjudica al avance presupuestal y la ejecución de esas obras, porque esas obras necesitan la población que se ejecute. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** He participado en la inauguración de dos Instituciones Educativas Iniciales en Socos con el Alcalde y el asesor del Congresista José Urquiza, ellos inician un proyecto y concluyen lo que no está ocurriendo en el Gobierno Regional. Nosotros hemos solicitado bajo documento la información de las maquinarias pesadas, las maquinarias están siendo dotadas de manera irresponsable muchas veces con los convenios sin fecha de término. Necesitamos una persona que publique todas las actividades que estamos realizando. Como Comisión de saneamiento estamos viendo el caso de Cabrapata que viene siendo paralizado es un caso fuerte que va a abastecer casi a treinta mil habitantes. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** La Mar tiene distritos de altura que están siendo afectados por el friaje como son el Distrito de Chilcas, Retama, Ccollama, Pampas y gran parte de las comunidades del Distrito de Tambo, de eso es la presencia de Defensa Civil pero no cubre con el apoyo total a toda la población. En La Mar Selva afecta las lluvias en la comunidad de Rinconada Baja, en Santa Rosa está solicitando el apoyo de combustible para mantenimiento de la carretera. Nos hemos reunido con el Alcalde y algunos funcionarios y la Consejera de La Mar solicitando a la parte ejecutiva el cofinanciamiento del proyecto Creación del Sistema de Agua para Riego en la comunidad de Pite Distrito de Luis Carranza por el monto 239,200 soles. se solicita al Gobierno Regional un monto de 170 nuevos soles, el otro monto está siendo financiado por la CMA N y la Municipalidad de Luis Carranza. Se están llevando a cabo los juegos deportivos inter escolares a nivel de la Región y se pueda hacer una ordenanza para el reconocimiento respectivo. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** Se sostuvo una conversación con el Alcalde del Centro Poblado Anchiway Sierra, el año pasado se hizo una fiscalización. El Alcalde del Centro poblado de Anchiway Sierra tenemos a nivel de las Sub Región tres obras una de ellos es una trocha carrozable que se inició hace meses y que también se paralizó el cual se debía hacer una reformulación del proyecto porque faltó unos kilómetros que no se habían considerado en el expediente. En la obra que han trabajado existen planillas fantasmas, en la Sub Región tenemos muy poco monto, las planillas fantasmas suman a 3,590.00 y yo voy a hacer el pedido para la fiscalización. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Estuvimos presentes el segundo año de creación política del Distrito de Uchuraccay el 11 de junio. Se requiere ayuda humanitaria para el friaje para las comunidades Alto andinas como el Distrito de Santillana, Ayahuanco, Sivia, Uchuraccay y Chaca. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.-** En muchas oportunidades se ha querido coordinar con el Director de la Sub Región y no se le ha encontrado, se ha hecho indagaciones y él tiene procesos judiciales en lo que es gestión pública.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS

1. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** para que expongan el trabajo UNIDOS CONTRA EL FRIO. La fiscalización a la obra Utari – Chayaccocha- Carhuaniillo.
2. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Por el friaje de la parte Sur de Ayacucho, se forme una comisión o se inste para revisar el almacén central y los almacenes de avanzada de cada Provincia. Otro perdido es sobre los Oficios N° 265 y 435, de la Municipalidad de Fajardo a la Gobernación y la Gobernación lo ha derivado el documento a a la Gerencia de Desarrollo Social esto es para que nos emita un informe de los sectoristas de salud y educación y pido que se inste a que sede respuesta a estos documentos.



3. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Para la próxima sesión de Consejo se convoque a los funcionarios de la Oficina de Control Interno OCI, sobre la cantidad de casos y recomendaciones implementadas por nuestras fiscalizaciones y por provincias. Es necesario conocer, nosotros estamos fiscalizando, recomendando pero cuanto de esto está implementando. A la Comisión de Planeamiento para que participe el 19 de este mes en la mesa técnica SOT Interdepartamental Ayacucho – Huancavelica y SOT Interprovincial de Cangallo donde se va a tratar la problemática de las distritalizaciones.
4. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** La fiscalización a la sub Región La Mar.
5. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Autorización para participar en Sesión Extraordinaria de la Mancomunidad el lunes 18 en la ciudad de Lima.
6. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Convocar a DIRCETUR sobre el trabajo que vienen realizando para el Bicentenario y la autorización para la fiscalización a la UGEL LA MAR.
7. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Fiscalización a la Agencia Agraria Vilcas Huamán y la fiscalización de la UGEL VILCAS HUAMAN.
8. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Salud informe sobre licitación de alimentos por un millón doscientos. Mediante acuerdo de Consejo N° 048, se conformó la comisión Investigadora para realizar la investigación del manejo presupuestal de la Oficina Regional de Atención a las personas con discapacidad. Habiendo solicitado en reiteradas veces no ha llegado la información, hoy día ha llegado solicitando ampliación de plazo y por lo tanto solicito ampliación de plazo. -----

VICEGOBERNADOR MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- El Gobernador solicita hora y fecha para que realice su informe con referencia a los 100 días. Todas las actividades del Gobierno Regional deben ser entregadas a esta entidad por mesa de partes.

INFORME SOBRE LAS ACCIONES FRENTE A LAS BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGION AYACUCHO

PARTICIPACION DEL SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL CARLOS LA MADRID.-

Previo saludo a continuación, procederé a informar ante el Pleno del Consejo Regional.—

ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

-Entrega de ayuda humanitaria a 11,315 personas damnificadas y afectadas.

-11,315 Frazadas, 170 colchones para la prevención en la temporada de bajas temperaturas y heladas.

-125 Palas, 125 Picos, 266 Kits de Higiene y 3,995 Planchas de calaminas a Damnificados de las diversas zonas de la región.

-Implementación del almacén adelantado (01) Distrito de Ayna – San Francisco, (total 07 Almacenes adelantados). Se gestionó ante el INDECI la cantidad de 4 toneladas de ayuda humanitaria, consistente en 6,040 raciones de alimento para personas y 604 frazadas para las comunidades alto andinas del Distrito de Paras, Provincia de Cangallo (D.S. N°033-PCM) Declaratoria de Emergencia.

DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

- Reinstalación de la PLATAFORMA y el GRUPO DE TRABAJO del SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL en la Región Ayacucho, para el presente periodo 2016 con la finalidad de poner en agenda, y tomar decisiones ante situaciones de riesgo y amenazas o desastres naturales que afecten a la población de la Región. Se ha desarrollado el PLAN REGIONAL DE ACCIONES FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS, el mismo que fue socializado en el GRUPO DE TRABAJO para su respectivo conocimiento y toma de decisiones que de acuerdo a las características de cada sector deberán de ser implementados en el ámbito de la región. Plan de Intervención Regional aprobado con RER N°557-2016-GRA/GR.

“CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL” COER.- Registro y atención de 241 Emergencias en el Sistema de Información para la prevención y atención de emergencias – SINPAD.



Elaboración de 21 Reportes de Situacionales de Emergencias suscitadas.
Generación de 185 Reportes Diarios de Monitoreo a nivel regional.

Desarrollo de instrumentos que permiten el monitoreo, atención y alerta de emergencias (Boletines Meteorológicos reporte del tiempo, notas de prensa, inventario actualizado de bienes de ayuda humanitaria y maquinaria, directorio actualizado de autoridades regionales, activación de la Red de Comunicaciones Regional (RED CORE)).

ÁREA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.- Organización, conducción, y ejecución de 02 simulacros en la región: por sismo y bajas temperaturas, focalizando los puntos de monitoreo en las localidades de Cora Cora (Parinacochas) y Autama (Sucre), respectivamente. Contando con la participación de la población e instituciones integrantes de las Plataformas de Defensa Civil. Conformación de 03 brigadas voluntarias de gestión del riesgo de desastres en las localidades de Chuschi, Huancapi y Ayacucho, para la oportuna respuesta de la comunidad ante situaciones de emergencia. Entrega de bienes de apoyo, con lo cual se les motiva a iniciar con los trabajos comunales en la zona. 60 autoridades integrantes de las Plataformas Provinciales de Sucre y Vilcashuamán, capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. 218 personas de 5 comunidades: Naupallaqta, Culluhuancca, Huamanquiquia, Patibamba y San Miguel, con habilidades para enfrentar situaciones de emergencia y desastres.

GESTIONES REALIZADAS POR LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL ANTE LAS INCLEMENCIAS DE BAJAS TEMPERATURAS EN LA REGIÓN

Se realiza la gestión con respecto a la DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS ante el INDECI NACIONAL, para concretizar las acciones y ayuda a las poblaciones expuesto a las inclemencias de las bajas temperaturas. Con OFICIO N°433-2016-GRA/GR (01-Julio-2016) al Jefe del INDECI Nacional. Con OFICIO N°431-2016-GRA/GR (01-Julio-2016) se gestiona la SOLICITUD DE AYUDA HUMANITARIA, consistente en ropa de abrigo y alimentos para la atención de los damnificados por efecto de las BAJAS TEMPERATURAS en las zonas ALTOANDINAS. Se halla en trámite la gestión de donación de prendas de vestir para hacer frente a las bajas temperaturas, ante la Súper Intendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, con el OFICIO N°305-2016-GRA/GR (03-Mayo-2016).

A la fecha se lleva a cabo la CAMPAÑA DE DONACIÓN DE PRENDAS DE ABRIGO PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE de las ZONAS ALTO ANDINAS del 11 al 20 de JULIO 2016 en los cruces de los jirones Cuzco y Asamblea. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El Consejo Regional no tiene la capacidad de cambiar funcionarios, pero si tiene la capacidad de realizar un control político. Si el Sub Gerente ha coordinado con el Gerente y además con los diferentes Sectores de Salud, educación, Agricultura, ni siquiera se coordina con el Consejo Regional. A mí me preocupa cuando en la oficina de Plantificación y Presupuesto se trata de ocultar el presupuesto, se trata de maquillar el presupuesto, se trata de direccionar el presupuesto, en ese sentido esta Sub Gerencia tiene un presupuesto muy fuerte y a mí me da pena, cuando hay tanta necesidad en uno de los proyectos hay cero de avance. Por culpa de quien, por culpa de los exfuncionarios pero también hay que reconocer que por culpa de esta gestión. Son seis meses que ha pasado y no se ha podido hacer nada con ese presupuesto. Tenemos un millón aproximadamente sin haber hecho nada cuando la región necesita ejecutar este presupuesto. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Necesitamos un plan de prevención regional y de atención oportuna. Que exponga un trabajo concertado con los diferentes sectores. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Este tema de Defensa Civil es básicamente de prevención. En una reunión con las Gerencias y Sub Gerencias no están haciendo el gasto correspondiente, la Gerencia de Recursos Naturales a la fecha ha gastado 2% de su presupuesto hace una semana atrás. Es una preocupación. El mayor presupuesto que alberga la Gerencia de Recursos Naturales es la Sub Gerencia de Defensa Civil que bordea los un millón de soles que hasta esa fecha todavía no se había hecho el proceso de adquisición de esos bienes que son las frazadas. A qué se debe esa demora de la adquisición. Qué criterios se ha tenido para la distribución y la cantidad de bienes. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Sobre el tema del combustible esa información nos pueda alcanzar, provincias y distritos beneficiados con cierta cantidad de combustible. Se tiene que llegar a distritos donde no llega la ayuda. **CR.**



RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Sobre la entrega de bienes cual es el mecanismo, la población beneficiaria de ancianos de Vilcas Huamán en qué situación se encuentra, sobre las muertes de infantes qué medidas se adoptan, sobre el combustible a que lugares han llegado los 6,570 galones. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- En cada provincia están almacenes adelantados. Con que documento Defensa Civil realiza la ayuda alimentaria. La pecosa N° 070 ha sido atendido el 09 de junio para Utauri y San José de Urusco tiene poca población pero la dotación que se le ha dotado es regular. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- He conversado con el Sub Gerente para saber en qué lugares se van a realizar la entrega. Se ha entregado en varios distritos, sin embargo realizados los monitoreos de todo lo entregado a las municipales provinciales y distritales no se ha hecho llegar la ayuda a las zonas vulnerables como informaron, las comunidades alto andinas solo han sido atendidas en un 5% , no es culpa del Sub Gerente de Defensa Civil me imagino sino es a nivel de los alcaldes que han solicitado a través de la ficha EDAM dando a conocer para que zonas están solicitando la ayuda humanitaria y no han atendido a niños y ancianos. Que acciones va a realizar la Sub Gerencia en contra de los Alcaldes que han solicitado ayuda y no han sido entregados a los beneficiarios directos. Si se está incurriendo en falta hay que dar a conocer a las instancias competentes porque se está yendo contra la vida humana. Se haga un plan de trabajo anticipado para el próximo año para que se vea el presupuesto correspondiente. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Cuales son los criterios de distribución. Anteriormente nos comunicaban y éramos testigos si llegaba a la cantidad que determinaban pero ahora no comunican. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Chicllarazo no está, es zona alpaquera que está sufriendo igual Rumichaca en la vía libertadores y no está. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.**- En Huanta hay distritos afectados en las comunidades andinas, el Distrito de Sivia es Selva y no es alto andina. Como consejeros conocemos que pueblos son los más afectados. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Está faltando un poco más de organización, las provincias de Páucar del Sara Sara, Parinacochas y Lucanas han recibido en mínima cantidad y en Huancasancos prácticamente cero, han llegado frazadas en poca cantidad. El tema de las Pacas de Eno hasta la fecha sigue en problema. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se tiene que optimizar recursos y establecer mecanismos que el Gobierno Regional tenga transcendencia de llegar a estos sectores. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.**- Los criterios de distribución, Ayna San Francisco es un parte de la selva. Son comunidades cerca de la Selva y hay otras comunidades como Chilcas y Pampas que no han sido atendidas.

SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL.- En el Fortalecimiento de Capacidades en lo referente a la Gestión de Riesgo de Desastres este es un proyecto que data del año 2011, se ha ejecutado en partes. El Proyecto contempla la descolmatación de cuencas. Las coordinaciones con salud y educación son permanentes y sirven como herramienta para los lugares a intervenir. El plan de intervención se basa no solo el parámetro altitud sino el índice pobreza y presencia de enfermedades respiratorias agudas. Para entregar la ayuda humanitaria consistente en petróleo nosotros debemos recibir la ficha EDAM correspondiente en la cual debe referirse la cantidad de metros de la vía que ha sido destruida porque el combustible que se entrega es para rehabilitación, el volumen de material que debe ser removido, las horas de trabajo de las maquinarias según sea el caso, las horas hombre según sea el caso que se han empleado para reestablecer esta vía. Esta información debe ser resumida en la ficha EDAM y evaluadas por personal técnico de esta Sub Gerencia y posterior a ello se procede a asignar el combustible. Se asignaron bienes en Laramate porque tenemos almacenes adelantados. No solo en Sucre hay lugares donde no hemos atendido, en Tambo el mes de abril y mayo a través del sistema de tambo, 29 distribuidas en la Región se viene atendiendo con ayuda humanitaria a las comunidades alto andinas. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Exhortando que las observaciones establecidas por los Consejeros sean reformulados. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Los alcaldes distribuyen pero no como ayuda del Gobierno Regional y debería ser en zonas alpaqueras. La comisión de Recursos Naturales debe tomar cartas en el asunto. **CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.**- Ma nifiesta que la atención se ha dado según los parámetros, pero sin embargo con el Alcalde de Tambo nos acercamos a la Oficina de Defensa Civil hace un mes para ver el problema y sin embargo no ha sido atendido.



CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Lo que se ha distribuido a localidades cerca de las carreteras y almacenes de avanzada y no se debe dar el facilismo, se debe considerar los almacenes de avanzada de acuerdo a la población y las necesidades que tiene cada Provincia. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- El horario de clases en instituciones alto andinas debe producirse el cambio, casi todos se han atendido con abrigos, Huancasancos y Huanta cero atenciones hasta el momento. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Reitero mi incomodidad y con el informe que se está dando no estoy muy de acuerdo. Voy a hacer mis indagaciones propias para que de verdad esta Sub Gerencia deba cumplir con las funciones para las que se han encomendado. Pedir a mis colegas el seguimiento correspondiente, la población necesitada es la que tiene que recibir este beneficio. **VICE GOBERNADOR MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay una visión fragmentada a la falta de coordinación porque esto no solo viene del problema interno del Gobierno Regional sino es el problema que viene desde los ministerios que todavía vienen trabajando con un enfoque de cada quien por su lado lo que no te permite que todo intervengan de manera coordinada, de acuerdo a las observaciones asumimos la responsabilidad de realizar las coordinaciones con salud, agricultura y educación con Defensa Civil. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- En Huamanga solo se ha considerado tres distritos que son Vinchos, quinua y Chiara, falta de criterio de distribución. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Esperemos que cuando hagamos la petición de la documentación que corresponda en esta Sub Gerencia sean entregados en su oportunidad. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Estaremos exhortando. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Está diciendo que va a ser con mayor presupuesto y que sea fiscalizado.

RECOLECCION DE FRAZADAS, ROPAS DE ABRIGO, ALIMENTOS Y OTROS CONTRA EL FRÍO Y HELADAS DE LA REGION

MARIA ANTONIETA GUERRA ARÉVALO.- NOMBRE DE LA CAMPAÑA REGIONAL:

"UNIDOS CONTRA EL FRIO" AYACUCHO - 2016. Todos los años durante la temporada de bajas temperaturas (heladas y friaje) la población de varias zonas de la región Ayacucho y zonas Alto Andinas, así como parte de la Selva de nuestra región, sufren los efectos negativos y daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado; situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante dicho fenómeno recurrente en dichas zonas.

Es por ello que resulta de primordial importancia articular esfuerzos multisectoriales e intergubernamentales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como de preparación que permita mejorar las actividades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, consolidando los esfuerzos del Gobierno Regional, orientados a intervenir, como ya se indicó, en aquellas zonas críticas que por su ubicación territorial, la presencia del Estado se dificulta. En consecuencia, el presente Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2016 incluye la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en un ámbito de 11 provincias y sus distritos, de los cuales la gran mayoría de estas zonas se encuentran expuestas a heladas y el friaje. Dicha priorización viene siendo coordinado desde la Gerencia regional de Desarrollo Social juntamente con la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social del CRA y también es necesaria el fortalecimiento que viene efectuando la oficina de Defensa civil, consolidando la información proporcionada por SENAMHI, el Ministerio de Salud, radio emisoras, entre otros; teniendo en consideración como principales indicadores: rangos de temperatura, desnutrición crónica infantil, pobreza extrema, tasas de incidencia de neumonía, así como la dificultad de accesibilidad del Estado. Tales intervenciones serán realizadas de manera articulada en forma multisectorial, intergubernamental, organizaciones de la sociedad civil y público en general, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por lo que se tiene que coordinar e implementar el presente Plan Multisectorial. Para tal caso las acciones intersectoriales serán realizadas de manera articulada para tal caso cada sector público y privado se harán cargo de la recolección de prendas, víveres entre otras,



siendo la intervención durante una 01 semana. ANTECEDENTES. Del análisis de la ocurrencia de eventos fríos, se ha podido determinar que éstos pueden presentarse como fenómenos aislados durante todo el año, pero el "período crítico" para la ocurrencia de heladas se da entre los meses de Mayo a Agosto y para el caso de nevadas, entre Julio y Septiembre. Asimismo, es evidente que las emergencias por eventos fríos se presentarán anualmente por heladas, como se tiene conocimiento por datos estadísticos de salud. Los pronósticos de las condiciones meteorológicas proporcionados por el SENAMHI, Salud, medios de prensa, entre otras, anunciaron el descenso de las temperaturas, ocurrencia de heladas en localidades superiores a 3,500 msnm. Vientos del noreste y las temperaturas mínimas por debajo de los cero grados, con precipitaciones pluviales y nieve en forma localizada en zonas ubicadas por encima de los 3,500 msnm. Los pronósticos climáticos antes indicados constituyen para este año, de muy alta probabilidad en la presencia de temperaturas mínimas por debajo de los promedios. MISIÓN. El Comité Regional de Defensa Civil y el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de sus diferentes instancias, adoptan las medidas pertinentes a fin de dar una respuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, con el fin de salvaguardar la integridad física de la población expuesta, en especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,500 msnm, y mitigar sus efectos sobre la misma, así como sobre la población, la actividad pecuaria y la agricultura. MARCO LEGAL. Ley N° 29664 del 11-02-2011 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".

Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público, aprobado por DS N° 304-2012- EF.

Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público AF - 2016.

Ley N° 27658 del 31-12-2002 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"

Ley N° 27783 del 16-04-2003 "Ley de Bases de la Descentralización"

Ley N° 27867 del 01-01-2003 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"

Ley N° 27972 del 27-05-2003 "Ley Orgánica de las Municipalidades"

OBJETIVO: Implementar la norma administrativa regional respecto a la atención a la campaña "Unidos contra el frío" en la región de Ayacucho.

OBJETIVO ESPECÍFICO. -Atender a las personas y familias más necesitadas, las cuales están afectadas por el fenómeno del friaje y helada .

ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA CAMPAÑA.

Consejo Regional de Ayacucho.

Gobierno Regional de Ayacucho.

Gerentes regionales.

Directores sectoriales.

Gobiernos locales.

Entidades públicas.

Entidades privadas y público en general.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION.

La Unidad de Comunicaciones del GRA coordina, difunde y monitorea la campaña de difusión publicitaria, afecto a la Subgerencia de Defensa Civil.

Subgerencia de Defensa Civil coordina y gestiona los donativos con las instituciones públicas y privadas de la región.

Gobernación solicitará, mediante documentos, a las gerencias y direcciones sectoriales, para que recolecten en sus dependencias, debiendo entregar el último día de la campaña, liderado por el Gobernador Regional.

Las unidades y oficinas de comunicaciones de las gerencias y direcciones sectoriales difundirán la campaña en los medios con que cuentan, emitiendo una nota de prensa sobre la recolección que realizan en su dependencia.

Colecta de frazadas, ropa de abrigos, alimentos y otros.

Instalación de carpas a cargo de la Subgerencia de Defensa Civil.

Show artístico (último día de la campaña) a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social (Música, teatro y danza).



Entrevista de funcionarios en los principales medios informativos de la localidad invocando a la población a donar en la carpa de Defensa Civil.

LUGAR DE INTERVENCIÓN.

De acuerdo a la evaluación de mayor afectación, realizada por la Subgerencia de Defensa Civil. Fecha probable: 21 de julio.

FECHA DE EJECUCIÓN.

Del 11 al 20 de Julio del 2016.

ORGANIZADORES:

Consejo Regional de Ayacucho.

Gobierno Regional de Ayacucho.

Gerentes regionales.

Directores sectoriales.

Gobiernos locales.

Entidades públicas.

Entidades privadas y público en general.

PRESUPUESTO APROXIMADO.

Detalle	Cantidad	P.U.	P.T.
Alquiler de carpa x 10 días	01	50.00	500.00
Combustible	100 Galones	15.00	1500.00
Equipo de Sonido	01	700.00	700.00
Banner de 3mt x 2mt	01	350.00	350.00
Stikers	01 millar	150.00	150.00
Bolsas	02 Millares	1.00	2.000.00
Costales	02 Millares	1.50	3.000.00
Pabilos	100 Unid.	2.00	200.00
Agujas gruesas	20 Unid.	1.00	20.00
Cinta masking	50 Unid	5.00	250.00
Cinta de Embalaje	50 Unid.	5.00	250.00
Plumones Gruesos	04 Cajitas	20.00	80.00
Tijeras	10 Unid	3.00	30.00
TOTAL		S/.	9,030.00

EVALUACIÓN. -La evaluación de la presente campaña se desarrollará después del evento, con la finalidad de mejorar las intervenciones próximas y contar con datos de atención en las zonas intervenidas.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Esta campaña de solidaridad por el tema del frio, tengamos aliados en este caso la Gerencia de Desarrollo Social, la Unidad de Comunicaciones y Defensa Civil, los niños son los más afectados. Los que requieren más atención no han sido atendidos hasta el momento. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es por la situación que pasan los niños a nivel de la región especialmente de las partes alto andinas. Yo planteé como iniciativa del Consejo Regional y que bien que se sumen las instituciones y sobre todo deben ser que apoyen los ayacuchanos de buena voluntad. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Hay una campaña en la que ya se está recolectando frazadas, ropas cerca al parque de Huamanga, nosotros debemos sumarnos a recolectar y no a aprobar el plan, sobre la logística manifiesta que todos nos vamos a sumar todos con el monto de 9000 soles, si vamos a dotar de 9000 soles con eso podemos comprar mucho más para la ayuda humanitaria, nos queda sumarnos a la actividad que ya inicio Defensa Civil. Se debe considerar también la información de los beneficiarios posibles que no lo tenemos. Propongo no aprobar el plan sino sumarnos a la actividad que está desarrollando Defensa Civil. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** hay que establecer si se va a formar una comisión para ver todos los aspectos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay carpas instaladas y ya se está ejecutando el Plan y el Consejo Regional debe sumarse en la campaña y hacer la difusión. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Tenemos muchas actividades comprometidas y propongo que el Consejo Regional reunamos todos y el paquete la Presidencia o todos haga la entrega a las carpas correspondientes. **CR. NILTON**



SALCEDO QUISPE.- Esta campaña necesita la unión de todos. Los alcaldes están haciendo su colecta y van a traer a la carpa el día 20. Debe realizarse a nivel de varios actores. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El grupo colectivo Lacta Maqta en la ciudad de Lima están haciendo el mismo trabajo de recolección para la Provincia de Páucar del Sara Sara. No todos vamos a hacer llegar a las carpas sino a las Provincias donde se está realizando este trabajo. Sobre el presupuesto del Plan se debe obviar el alquiler de carpas, porque defensa Civil tiene muchas carpas. Se debe involucrar a los medios de comunicación. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Esta comisión que incorpore como una iniciativa del Consejo Regional porque así se ha establecido como Acuerdo de Consejo Regional, en las acciones de comunicación se tenga el espacio correspondiente. El presupuesto tentativo debe ser reales, un baner 350 soles, un baner de 2x3 no pasa de 40 soles, tenemos que poner cifras reales, porque indudablemente se tiene un sentido de servicio y de apoyo y hay que realizarlo con bastante cuidado. El lunes 18 el lanzamiento a las 9:00 a.m. y cierre el martes 26.

INCREMENTO DE TARIFAS PARA ATENCION EN SERVICIO DE EMERGENCIAS Y OTROS.-

DIRECTOR DEL HOSPITAL.- Se hará la exposición del incremento de la tarifa en consulta externa y emergencia del Hospital Regional de Ayacucho. Es un trabajo técnico que se ha realizado con la Oficina de Planificación, centro de costos, Asesoría Legal y Recursos Humanos. En la gerencia hospitalaria moderna tenemos que evaluar cómo están los costos de todos los servicios que brindamos en el Hospital. Uno de ellos es el tarifario en consulta externa y emergencia, este tarifario data del año 2008, el MINSA refiere que debe ser actualizado cada dos años. El 90% recibimos del SIS, el SIS tiene un subsidio que nos da el Hospital de la consulta externa de 10.98 y una consulta de emergencia por 13.78. Si el SIS nos paga al Hospital por consulta de 10.98 y nosotros estamos cobrando a particulares, esa era nuestra preocupación y habíamos tenido reuniones con las oficinas para poder definir y quizás actualizar el tarifario. De este 10% que queda de atenciones esas son recibidas tanto los seguros de la UNSCH; POSPILI que ahora es USAPOL el resto que es más o menos de 4 a 6% son los particulares, en esos pacientes particulares se han incrementado este costo. Ahora hablamos de este término del subsidio cruzado que quiere decir que atendemos personas que no deberíamos de atender por el Hospital ese 6% y la mayoría de esos pacientes son pacientes de ESSALUD, vienen al Hospital para ser atendido mucho más rápido o no tiene los especialistas que se tiene en el Hospital.

PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.- SUSTENTO DE INCREMENTO DE TARIFA EN CONSULTA EXTERNA Y EMERGENCIA DEL H.R.A.

Incremento de Recursos Humanos.- Según Ley N° 30372- Ley de Presupuesto del Sector Público Para El Año Fiscal 2016, en el artículo 9.4 precisa que a nivel de pliego, las Específicas del Gasto:

2.3.28.1 1 "Contrato Administrativo de Servicios" y

2.3.2 8.1 2 "Contribuciones a EsSalud de C.A.S."

No pueden habilitar a otras partidas, genéricas o específicas del gasto de sus presupuestos institucionales ni ser habilitadas.

El presupuesto de CAS en PIA=PIM (Restricción).

Reglamento del D.L. N° 1154, Servicios Complementarios en Salud;

Decreto Supremo N° 001-2014-SA

Objetivo: Reducción de la brecha existente entre la oferta y demanda efectiva de servicios en el H.R.A., mediante la programación de turnos.

Podrán realizar los profesionales de la salud asistencial, sujetos a cualquier régimen laboral, D.L. 276 o D.L. 1057 (CAS).

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Sabemos que en las instituciones las tarifas que se cobra es de acuerdo a un TUPA y es aprobado como corresponde, se ha aprobado refieren con una Ordenanza Regional el año 2009, es pertinente modificar o hacer un cobro cuando no tengo reglamentado de acuerdo a normas, eso es lo que tiene que explicar, se podría justificar y eso debe ser aprobado vía una ordenanza Regional el texto Único de Procedimientos Administrativos. Porque el hospital ha tomado a la ligera y sin ninguna norma que lo regula hayan optado por elevar la tarifa. **CR. GREVER HUARNER ARCE**



AMAO.- Primero se tiene que validar los documentos de acuerdo a norma, para establecer los precios tiene que estar considerado en el TUPA y no podemos cobrar lo que queremos, puede haber sustento, sé que ha solicitado al Director del Hospital una copia del TUPA.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Para este tipo de acciones es importante las normativas legales, el Hospital y la DIRESA es parte del Gobierno Regional de Ayacucho y todos actuamos bajo la normativa legal, se tiene que tener la Ordenanza Regional y la Resolución Directoral para la implementación de la Ordenanza y presuntamente ya existe abuso de autoridad en el término correspondiente, para el incremento no solamente es el tema económico como lo manifestó el economista del Hospital sino también está la calidad humana, durante este tiempo hemos escuchado a la población quejarse de la atención de buena calidad, la mala atención y eso se debe analizar, si amerita es importante el aumento de costos, no solamente es el análisis económico que no se ha actualizado desde el año 2008, está en su razón que con el correr de los años también el costo de vida ha incrementado, la economía ha incrementado, la canasta familiar ha mejorado, pero también es importante el análisis desde otro punto. Ya que no se tiene toda la documentación pertinente desde el pleno del Consejo Regional para conocimiento de la población y tomar las acciones correspondientes, para de esta manera trabajar de una manera ordenada, organizada, comprometida y con todos los reglamentos y las normas que corresponden, porque la incomodidad de la población fue esa, porque de la noche a la mañana se suben las tarifas sino se tiene un documento que avale ello, ni un análisis técnico ni un análisis social. Eso es la queja de la población y más aún nosotros como máxima autoridad que vemos las normativas nos haiga caído una carga muy grande y pesada por este tema.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Este incremento ha sido sin aviso a los usuarios y es un abuso a la gente humilde que acude al hospital y no encuentran un servicio, hay mucha queja, el incremento debió ser progresivo.

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Nos alcance el Director la resolución en la que han incrementado las tarifas, se tienen que respetar las normas. La población acude a las clínicas por la atención, pero son los mismos médicos que trabajan en el Hospital.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Amerita una investigación, el Hospital es parte de Gobierno Regional y debe estar con los documentos actualizados, el TUPA que rige el incremento justificado que pueda haber. Que la comisión de salud haga una investigación.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- En una fiscalización que hice a una Provincia a la UGEL tocaba el tema del TUPA, era necesario que se haga el análisis respectivo y ver los precios de cada uno de los insumos y los trabajos que se vienen realizando y a nivel de la región de Ayacucho se pueda establecer un solo TUPA para las diversas direcciones que tenemos en el Gobierno Regional.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Hace tiempo se ha querido declarar en emergencia el mismo nivel ya no da más allá al Hospital, porque toda la referencia se satura.

VICEGOBERNADOR MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- El sector salud requiere presupuesto para solventar gastos de infraestructura, instrumental y de pago a especialistas o médicos generales. Los costos que se están cobrando antes del 01 de julio corresponden a la aprobación mediante Ordenanza Regional, ahí hay que observar la jerarquía de dispositivos legales y les recomendamos que revisen eso porque si no han hecho el trámite, cumplido con el debido proceso, eso quiere decir que estarían en falta y esa falta es susceptible de denuncia y sanción, lo que queremos es que las cosas marchen bien porque la mejor marcha de los servicios es lo que se puede rescatar como las mayores posibilidades y como se hace hay que tener cuidado porque si hay autorización expresa para que con una Resolución Directoral se pueda incorporar el incremento de costos podría estar bien pero si es que no hay eso, tendría otro carácter de modo que todo lo procedido hasta este momento estaría invalidándose y denunciándose a las personas que hayan incurrido en esta falta esperando de que eso no haya sucedido.

DIRECTOR DEL HOSPITAL.- Hay críticas y hay quejas de la atención de los médicos y enfermeras estamos produciendo en este mes, trece proyectos de mejora a nivel de todos los servicios del Hospital, está enfocado tanto la Oficina de Calidad y Gestión Clínica, consultorios externos y estadística y en los servicios para mejorar.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- El artículo 15 inciso M, señala: Proponer la creación, modificación o supresión de tributos regionales o exoneraciones, conforme a la Constitución y la Ley, de tal manera que este tema ya tiene una comisión de investigación y usted como ente rector no se cree aspectos que pueda seguir involucrando exhortaríamos a

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



que pueda reconsiderar esta resolución y con el sustento que han explicado presenten de manera formal y la comisión haga la evaluación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Evidenciando que toda tarifa es regulada por una norma que es la Ordenanza Regional el día de hoy se debe exhortar al Director del Hospital a que deje sin efecto esta resolución porque con esta resolución no se aplica una tarifa. La comisión de investigación hará el siguiente correspondiente porque aquí debe haber responsables. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Este es el alcance y esto estaremos formalizando con la documentación correspondiente por cuanto este es el Acuerdo de Consejo en este tema. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Tiene que dejar sin efecto la resolución y estarán con la tarifa anterior hasta que se pueda lograr bajo la ordenanza se sustente el incremento de la tarifa. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Este acto administrativo no puede derogar esta ordenanza, la Ordenanza tiene rango de ley, si no dejan sin efecto este acto administrativo están incurriendo abuso de autoridad y deben ver la forma de dejar sin efecto. No ordenamos con un acuerdo porque el Consejo Regional no tiene competencia para pedir la nulidad de actos administrativos. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Recomendar a los representantes del Hospital del Hospital, de que el Consejo Regional no es el que está obligando que se deje sin efecto, ustedes no han tenido el procedimiento respectivo para que salga esta modificatoria. -----

INFORME DE FISCALIZACION A LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE SUCRE.-

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES IDENTIFICADAS DURANTE LA FISCALIZACIÓN.

A.- AREA DE GESTION PEDAGOGICA. - El área de gestión pedagógica es el órgano de línea más importante de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, la razón de existir del sistema educativo son los aprendizajes de los estudiantes, y esta área es la encargada de promover, dinamizar y monitorear los compromisos de gestión hacia el logro de aprendizajes mediante la planificación ejecución y evaluación de diferentes actividades. Desde esta perspectiva la Comisión de Educación del Consejo Regional bajo la presidencia de la consejera Lic. Digna Emérita Veldy Canales se realizó el proceso de fiscalización al área de Gestión Pedagógica de la UGEL Sucre, aplicando estrategias de entrevista, Análisis de los documentos de gestión, detallando las acciones ejecutadas en los programas de:

- Acompañante de Soporte Pedagógico Intercultural ASPI (EIB) Educación. Primaria e Inicial
- Plan de fortalecimiento en Educación Física.
- Jornada Escolar Completa.

Entrevista al director del Área de Gestión Pedagógica profesor CESAR MOREYRA FLORES se le solicitó los documentos de gestión del Área quien mostro el Plan de trabajo, Plan de Monitoreo y asistencia técnica, plan de mejora y sostenibilidad en EBR instrumentos de monitoreo de docentes de aula y directores de Instituciones Educativas actualizados, el mismo que se adjunta las copias al presente informe; el área viene trabajando en forma planificada con actividades para el año, indica de que no existe improvisación en el cumplimiento de sus funciones. **A.2.-** Al Director se formula interrogantes sobre las Actividades que ejecutan en el Área quien manifestó que realizan actividades pedagógicas y administrativas que recargan su trabajo con: expedición de certificados, Becas, formulación y emisión de directivas, recepción de nóminas, integración de comisiones para cumplir con actividades extracurriculares y absolución de quejas y consultas de docentes y directores. Con relación al monitoreo, apoyo y asesoramiento, en el plan está programado en tres etapas, habiendo realizado el primer monitoreo, cumpliendo al 100% la visita a las Is. Es. (107 I.E. en los tres Niveles de EBR), los Directores cumplen con los documentos de Gestión pero aún falta la implementación

Los docentes igualmente cumplen en presentar sus carpetas pedagógicas, sin embargo en la aplicación de los procesos pedagógicos no se encuentran totalmente empoderados, en un 60% aplican adecuadamente y 40 % de los docentes no cumplen contando con debilidades como desconocimiento y resistencia a los cambios, requiriendo ser capacitados. A partir de este 1er monitoreo se ha visto por conveniente implementar y capacitar a 107 Directores, analizando las Fortalezas y debilidades. La 2da. Etapa de monitoreo hasta la actualidad de la fiscalización se ha logrado un 10% planificado en concluir en el mes de agosto, la demora se



debe por diversos factores administrativos: convocatorias del MED, DREA y otros. La 3ra etapa de monitoreo iniciara en el mes de setiembre con la intervención de la DREA. Para cumplir con lo planificado en el aspecto de monitoreo, no se tiene todo la facilidad de parte del área de Administración de la UGEL, en cuanto corresponde a Viáticos solo están considerando 4 días al mes, si el especialista realiza su trabajo es por mística y ética de ser docente y apoyar a los demás en las dificultades observadas. Es necesario regular las normativas sobre todo el POI socializando con el personal de las diversas áreas. En cuanto a procesos pedagógicos: se ha realizado la evaluación del dominio quechua a los directores quienes se inscribieron en la DIGELVIRA, reportado al MED a través de un aplicativo. A.3.- Acompañante de Soporte Pedagógico Intercultural ASPI (EIB) Educ. Primaria e Inicial, cuentan con 8 Especialista como acompañantes pedagógicos 6 en Educ. Primaria focalizadas en 6 Instituciones Educativas de tres distritos Larcay, Soras y Paucaray y en 5 Instituciones Educativas de educ. inicial en los distritos de San Salvador de Quije y Paucaray, conformando una RED de Educ."AUTOMA" – UGEL SUCRE. Es una estrategia pedagógica que mejorará la calidad del servicio brindado por escuelas polidocentes urbanas públicas de primaria e inicial en EIB, para generar logros de aprendizajes en los estudiantes, atienden a los niños de segundo grado en horas de la tarde con la finalidad de afianzar y reforzar el desarrollo de las capacidades en las áreas de comunicación y matemática. También cabe mencionar que el programa interviene a través de: Espacios formativos y de motivación, a través de los cuales se busca fortalecer el desempeño profesional del docente y de los directivos con capacitación constante, talleres, grupos de interaprendizaje y acompañamiento pedagógico presencial y virtual. Sesiones de aprendizaje orientadas a desarrollar aquellas competencias comunicativas o matemáticas en los estudiantes que requieren un mayor acompañamiento para ser logradas. Mecanismos eficientes para la dotación oportuna y uso pedagógico adecuado de materiales y recursos educativos. Fortalecimiento de capacidades en los directivos, docentes y padres/madres de familia permitiendo garantizar condiciones adecuadas para la mejora de los aprendizajes esperados en los niños y niñas de primaria. El cumplimiento es de acuerdo a lo planificado, poca participación de los padres de familia en los procesos pedagógicos de sus hijos. A.4.- Plan de fortalecimiento en educación física: Se encuentra cubierto por 1 núcleo: "Gonzales Prada" se ha contratado en el programa 1 Coordinador y 2 docentes. Es un programa que contribuye a los estudiantes a fortalecer la formación integral de su persona, en donde los acompañantes realizan trabajo pedagógico planificado en horas de clase y luego complementan en horas de la tarde después de horas de clases en coordinación con el director de la I.E., docente de aula y padres de familia. Desde el año 2015 se viene fortaleciendo y se ha generado la plena participación de los Padres de Familia y acogida. A.5.- El programa de Jornada Escolar Completa: considera a 02 instituciones educativas del nivel secundario en el distrito de Soras y Querobamba, para la implementación se realizaron la contratación de administrativos, psicólogo, apoyo pedagógico, TIC, y Vigilancia mediante el proceso CAS, de la misma forma seleccionaron docentes coordinadores quienes se encargan de la organización, monitoreo y asesoría a los docentes en aula. Este programa se desarrolla en horario discontinuo de 8.am a 1.00 pm y horas de la tarde cumpliendo una jornada laboral de 9 horas pedagógica diaria.

A.6.- DIFICULTADES EN EL AREA DE GESTION PEDAGOGICA.

- La remuneración de los especialistas no satisface las expectativas económicas en comparación a los docentes que trabajan en programas.
- Discriminación en los viáticos para especialistas en comparación de administrativos.
- El área de Gestión Pedagógica no cuenta con presupuesto suficiente para cumplir al 100% con las funciones de seguimiento, monitoreo y asesoramiento.
- Falta de presupuesto para la caracterización inmediata de I.E. de EIB
- Pocas reuniones de trabajo entre el personal de la UGEL para socializar el POI y otros documentos de Gestión.
- Falta de incremento del programa ASPI en otras IS. Es o gestionar para la creación de otra RED y revitalizar el quechua a nivel de la Provincia de Sucre.
- No existe continuidad y se debe ampliar en el nivel secundaria.

B.- AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.



B.1.- INADECUADA FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN E INCUMPLIMIENTO DE LA VISION, MISION, METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

La inadecuada formulación de los Instrumentos de Gestión contribuye a la debilidad e incumplimiento de funciones del Área de Gestión Institucional y la Unidad de Abastecimiento (órgano de apoyo) como se puede observar el Cuadro N° 01, donde se ve que no mantiene archivo cronológico de los documentos administrativos contables como órdenes de compra, órdenes de servicio, nota de entrada al almacén, contratos, pedido comprobante de salida propios del área, mucho menos su registro o inventario de documentos; a ésta Área u órgano de línea se solicita el MOF y POI, para visualizar funciones o actividades netamente del área en cuestión, tal es así las funciones descritas desde el literal a) al f) concuerda solamente con una función (MOF versus sugerencia de funciones por la comisión fiscalizadora). Como se puede visualizar en el cuadro precedente, las funciones sombreadas corresponde a la Oficina de Abastecimiento donde se aprecia que el 100% de funciones descritas en el MOF de la UGEL corresponde al de sección de Control Patrimonial, cuando ésta unidad engloba además los sub áreas o secciones de Adquisiciones, Almacén y Servicios Auxiliares, como se puede visualizar en la parte derecha del cuadro, las funciones sugeridas por la comisión de fiscalización se aprecia la duplicidad, incompleta e incoherencias de funciones y actividades en los instrumento de gestión como Manual de Organización y Funciones (MOF) y Plan Operativo Institucional (POI) las actividades y funciones no se cumplen a cabalidad, donde el servidor imputado acude a la debilidad de estos documento para evadir responsabilidades cuando son observadas; de tal manera que la Unidad de Abastecimiento trabaja bajo estas reglas mal elaboradas. Con respecto a la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la UGEL, sólo concuerda una de sus actividades como es la Formulación del Plan Anual de Contrataciones, pero con la primera función sugerida por la comisión mas no con las funciones descritas en el MOF de la entidad fiscalizada, tal es así, cuando se revisó preliminarmente el instrumento de gestión denominado, Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) muestra duplicidad de funciones así como actividades o funciones distintas al área, cuando este instrumento de gestión debe ser diseñada a la medida de la entidad, donde se identifique las funciones genéricas o específicas de cada servidor público en cada unidad estructurada, para el adecuado cumplimiento de sus actos funcionales bajo su responsabilidad en cumplimiento de las metas y/o actividades institucionales.

B.2.- PAGO INDEBIDO DEL DECRETO DE URGENCIA N°088- 2001, REEN°680-2006- GRA/PRES, RJN°021-2013. BONIFICACION POR INCENTIVOS LABORALES.

Se ha verificado de manera selectiva la tarjeta de control de asistencia de los trabajadores de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa de Sucre; donde se evidencia la inasistencia de algunos trabajadores, por cuya razón la Oficina de Personal ha cumplido con efectuar el descuento correspondiente de su remuneración, sin embargo no se ha hecho lo mismo con los incentivos laborales pues se ha pagado completo, sin tener en cuenta que este beneficio se otorga por la labor efectiva, de esta manera se ha producido el pago indebido a estos trabajadores, extremo que debe ser corregida en lo posterior y evitar sanciones innecesarias. Como se puede apreciar la Planilla de Incentivos Laborales del Personal de la Sede correspondiente al mes de Enero, febrero marzo, abril y mayo del presente año, se aprecia que ningún trabajador, servidor y funcionario ha sido descontado por motivos de inasistencia, extremo que debe ser corregida en función a la asistencia real y efectiva de los servidores.

B3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA OCI- GRA:

Conforme se tiene del contenido del Oficio N°31-2016-DREA/UGELS-DADM -Q y Oficio N°026-GR-AYAC-DRE/DUGELS-DADM-Q, los diversos documentos del área de gestión institucional como: Planillas, modificaciones presupuestarias, Estado bancario, Comprobantes de Pago, y otros documentos se encuentra en poder dela OCI del Gobierno Regional de Ayacucho, ya que dicha dependencia viene practicando auditoria a la UGEL- Sucre, por cuya razón no se ha podido fiscalizar dichos documentos, ya que las originales se hallan en poder de la OCI-GRA. Solo cuentan con documentos en copia simples las mismas que no tienen valor para efectuar acciones de fiscalización, por cuya razón se



tomaran en cuenta los resultados de la auditoria con relación al Área de Gestión Institucional, para no duplicar acciones similares.

C.- ÓRGANO DE APOYO (DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN).

C.1.- IRREGULARIDADES EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE DESTAQUES CORRESPONDIENTES DE ENERO-JUNIO DEL 2016.-En la oficina de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, se ha verificado las Resoluciones Directorales referidos a Destaque del personal docente, bajo la luz de la Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, en cuyos dispositivos legales de una manera clara se define la figura Jurídica de Destaque, el mismo que consiste en el desplazamiento temporal y excepcional de un profesor nombrado a una plaza vacante presupuestada de la misma u otra instancia de Gestión Educativa Descentralizada, para desempeñar el mismo cargo. Se otorga previa autorización de la entidad de origen y a solicitud de la entidad de destino, considerando la necesidad institucional, razones de salud y unidad familiar. No procede el destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas. Conforme a lo dispuesto por las normas legales antes referidas, el destaque el desplazamiento temporal y excepcional de un profesor nombrado a una plaza vacante presupuestada de la misma u otra instancia de Gestión Educativa Descentralizada, para desempeñar el mismo cargo. Sin embargo podemos observar en las Resoluciones Directorales referidas a destaque por Unidad Familiar y motivos de Salud N°94;117, 127, 129; 148; 159; 395-2016; se ha efectuado sin cumplir con los requisitos de fondo y forma prevista en la Ley y su Reglamento, por lo tanto se presumen irregularidades, ya que se contraponen y vulneran lo dispuesto por la Ley antes referida y su reglamento, pues de una manera taxativa la Ley señala la No procedencia del destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas, como lo han materializado en algunos casos y en otros no cumplen con los requisitos, extremo que deben ser corregidas con la celeridad del caso.

C.2.- INCUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DE FONDO Y FORMA EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE LICENCIAS POR MOTIVOS DE SALUD.-Se ha verificado las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL-Sucre en la modalidad de Licencias por motivos de salud o enfermedad, cuyos actos administrativos, no cuentan con sustento legal, que sea amparado con Certificado Médico de Incapacidad para el Trabajo expedido por ESSALUD o Sector Salud (Minsa); en la mayoría de los casos solo se cuenta con Certificado Médico expedido por un profesional de la Medicina (Médico); y en algunos caso solo se otorgó con una cita médica, de esta manera se contraviene las normas legales referidos a la Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, por lo que debe ser corregida en lo sucesivo la emisión de Resoluciones Directorales sino cuentan con Certificado Médico de Incapacidad para el Trabajo expedidos por ESSALUD o Sector Salud (Minsa). También se ha observado que la mayoría de las Licencias por motivos de salud han sido otorgados en vía de regularización, cuando han transcurrido más del plazo de Ley, es decir, la justificación se ha efectuado fuera del plazo legal de 72 horas, incluso considerando el término de la distancia, pues el tiempo de la regularización supera largamente el tiempo legal para justificar o sustentar la Licencia por motivos de salud, errores que acarrearán responsabilidad administrativa tanto para los funcionarios como para el propio servidor, ya que las justificaciones son extemporáneas.

C.3.- INOPERATIVIDAD DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN PARA PROFESORES.- Mediante acto administrativo se ha conformado la Comisión Técnica de racionalización, a fin de evaluar los requerimientos de plazas docentes y administrativas en función a la carga docente, dicha comisión a la fecha de la intervención no han realizado ningún trabajo, a pesar de la existencia de plazas docentes que vienen funcionando con un solo alumno, extremo que perjudica el funcionamiento adecuado del sistema educativo en la Provincia de Parinacochas. La Comisión de Racionalización es una Comisión Permanente de las Unidades de Gestión Educativa Local, cuya comisión tiene la necesidad Garantizar la oportuna y adecuada asignación, distribución y/o reubicación de plazas vacantes de personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva según las necesidades reales y calidad del servicio educativo. Asegurar el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas, considerando las exigencias propias y prioridades de atención establecidas para



los niveles y modalidades del sistema educativo. Facilitar las acciones de monitoreo y supervisión en las Instituciones Educativas Públicas, para el uso adecuado de cargos, plazas y personal como consecuencia del proceso de racionalización. Como se podrá apreciar a la falta de funcionamiento de esta Comisión Permanente no se viene efectuando el uso adecuado de cargos, plazas y personal según las necesidades reales y calidad de servicio educativo, asegurando el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas, por lo que resulta de necesidad insoslayable activar esta Comisión de manera rápida con las formalidades que las normas administrativas exigen.

C.4.- INOPERATIVIDAD DE LA COMISION PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES.

Mediante Resolución Directoral N°0157-2016 se conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, cuya comisión permanente se encuentra Asesorada por la Abogada MARIA ELENA BRICEÑO PAUCAR, responsable de COPROA, en cuyo poder se halla procesos Administrativos iniciado a profesores de las diversas Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, casi la mayoría de los casos se ha iniciado en el año 2015, sin embargo hasta la fecha de la intervención no han concluido, corriendo el riesgo de incurrir caducidad y prescripción, la mayoría de los casos se encuentran expedidos para su pronunciamiento de parte de la Comisión, ya que cuentan con la absolución del pliego de cargos, sin embargo no se existe el informe Final.

C.5.- LIBRO DE REGISTRO Y ESTADO SITUACIONAL SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Conforme establece el Art. 164 del Decreto Supremo 005-1990-PCM., la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios tiene carácter permanente, ello implica que cada Unidad Gestión Educativa Local de Sucre debe contar con una Comisión permanente, cuyos integrantes deben ser tres titulares y 3 suplentes conforme precisa el Art. 165 del D.S. 005-90-PCM., sin embargo en el presente caso, sea conformado la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Personal Administrativo mediante Resolución Directoral sin embargo en la práctica no existe ninguna acción, pues tampoco cuenta con libros de acta donde se acredite su instalación y las diligencias que deben realizar como comisión permanente, situación que debe ser corregida con la celeridad del caso, a fin de evitar prescripción administrativas de los casos y la caducidad de los mismos.

C 6.- IRREGULAR LIQUIDACIÓN DE ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DE 20; 25 Y 30 AÑOS; ASI COMO EL PAGO DE BONIFICACION ESPECIAL POR PREPARACION DE CLASES.-

Se ha cumplido con verificar las resoluciones Directorales emitidas por la UGEL-Sucre referido a la Asignación por Tiempo de servicios, cuyos actos administrativos no guardan coherencia en su contenido, ya que en algunos casos se hacen la liquidación considerando la remuneración total permanente y en otros casos se practica la liquidación en base a la Remuneración total o íntegra, esta forma de actuar genera confusión y perjuicio a los profesores, pues conforme a las normas legales vigentes la Asignación por tiempo de servicios de 20; 25 y 30 años debe ser liquidadas en base a la remuneración Total o íntegra. De la misma manera se advierte, lo relacionado al Pago de la bonificación Especial por Preparación de Clases, a unos se le reconoce conforme señala el Art. 48 de la ley del profesorado Ley N°25212 y a otros no se le reconoce simplemente se ha declarado improcedente la solicitud formulada, este comportamiento no se encuentra arreglada a Ley, pues no es lógico ni correcto que a unos se le reconozca este derecho y a otros no, por lo que deben ser corregidas estas decisiones, reconociendo a todos los profesores conforme dispone el Art. 48 de la ley 25212.

IV.- CONCLUSIONES.

A.- AREA DE GESTION PEDAGÓGICA:

A.1.- El área de Gestión Pedagógica de la UGEL -Sucre viene trabajando de acuerdo al Manual de Organización y Funciones donde señala que la indicada que dicha área tiene la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones educativas del ámbito provincial este hecho se hace evidente en los documentos de gestión como el Plan de trabajo, Plan de Monitoreo y asistencia técnica, plan de mejora y sostenibilidad en



EBR instrumentos de monitoreo de docentes de aula y directores de Instituciones Educativas esto nos indica que en el área existe planificación de actividades para el año y no existe improvisación en el cumplimiento de sus funciones.

A.2.- Realizan acciones de monitoreo y asesoría a los docentes de las instituciones educativas que no tienen intervención de ningún programa utilizando instrumentos de registro de información como testimonio se verifico las fichas.

A.3.- Acompañante de Soporte Pedagógico Intercultural ASPI (EIB) Educ. Primaria e Inicial, cuentan con 8 Especialista como acompañantes pedagógicos 6 en Educ. Primaria focalizadas en 6 Instituciones Educativas de tres distritos Larcaay, Soras y Paucaray y en 5 Instituciones Educativas de educ. inicial en los distritos de San Salvador de Quije y Paucaray, conformando una RED de Educ."AUTOMA" – UGEL SUCRE.

A.4.- Plan de fortalecimiento en educación física: Se encuentra cubierto por 1 núcleo: "Gonzales Prada" se ha contratado en el programa 1 Coordinador y 2 docentes. Es un programa que contribuye a los estudiantes a fortalecer la formación integral de su persona, en donde los acompañantes realizan trabajo pedagógico planificado en horas de clase y luego complementan en horas de la tarde después de horas de clases en coordinación con el director de la I.E., docente de aula y padres de familia. Desde el año 2015 se viene fortaleciendo y se ha generado la plena participación de los Padres de Familia y acogida.

A.5.- El programa de Jornada Escolar Completa: considera a 02 instituciones educativas del nivel secundario en el distrito de Soras y Querobamba, para la implementación se realizaron la contratación de administrativos, psicólogo, apoyo pedagógico, TIC, y Vigilancia mediante el proceso CAS, de la misma forma seleccionaron docentes coordinadores quienes se encargan de la organización, monitoreo y asesoría a los docentes en aula. Este programa se desarrolla en horario discontinuo de 8.am a 1.00 pm y horas de la tarde cumpliendo una jornada laboral de 9 horas pedagógica diaria.

B.- AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.

B1.- El Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre presenta deficiencias en la formulación de instrumentos de gestión, como Manual de Organización y Funciones, en la que duplica funciones así como menciona funciones que no corresponden al área en global o parte de las sub unidades, como el caso para la Unidad de Abastecimiento describe funciones que corresponde a la sub unidad o sección de Control Patrimonial de Bienes como se visualiza en el cuadro respectivo, dejando de lado las secciones o sub unidades de ADQUISICIONES y ALMACÉN que es parte integrante de la unidad de Logística o Abastecimientos, error que no permite desarrollar de manera adecuada y correcta las propias funciones de cada unidad; Asimismo existe deficiente racionalización de los recursos humanos y presupuestarios como se puede observar el primer cuadro del informe donde se observa la variación de ejecución presupuestal en exceso para viáticos, acto que no permite utilizar parte de estos recursos para mejorar la actividad institucional (Observación B.1; B.2).

B2.- Se ha verificado el presunto pago indebido del personal de la sede que no laboró, pues a pesar de efectuar el descuento correspondiente de su remuneración, sin embargo no se ha hecho lo mismo con los incentivos laborales en cuyo rubro aparece pago completo, sin tener en cuenta que este beneficio se otorga por la labor efectiva, extremo que debe ser corregida en lo posterior y evitar sanciones innecesarias. (Observación B3)

C.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

C1.- Conforme se desprende las observaciones a las Unidades integrantes del Órgano de Apoyo (Administración) descritos en sus análisis del presente informe, se nota deficiencias en las Unidades de Recursos Humanos, Abastecimiento, Tesorería y Contabilidad, en cuanto a rotación, destaque, licencias por salud del personal, la inoperatividad de procesos administrativos disciplinarios, así como el inadecuado inventario de documentos contables administrativos, registro de datos, cifras, fechas y su respectivo archivo de aquellos documentos, no permite el adecuado control en la administración de recursos humanos, financieros y materiales poniendo en riesgo el adecuado cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la UGEL.

C2.- Existen presuntas irregularidades en la emisión de Resoluciones Directorales de destakes, Licencias por Motivos de salud correspondientes de enero-mayo del 2016, conforme se ha graficado en las observaciones; Inoperatividad de la Comisión de



Racionalización para profesores, Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes.

v.- RECOMENDACIONES:

B.- AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.

B.1.- Como Órgano Línea que cumple además las funciones de Órgano de Asesoramiento (planificación) debe asesorar al Director de la UGEL de la provincia de Sucre para que efectúe una adecuada selección, rotación y distribución del personal de acuerdo a la carga laboral entre áreas y/o unidades de la UGEL, previa capacitación al personal nombrado, contratado vía CAS, en sistemas administrativos de Gestión Pública (Órgano de Apoyo - Administración) y de Gestión Educativa (Área de Gestión Institucional y Área de Gestión Pedagógica) para que se desenvuelva y cumpla de manera eficiente sus funciones y actividades de cada Unidad Estructurada.

C.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

C.1.- La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Sucre debe regularizar las presuntas irregularidades en la emisión de Resoluciones Directorales de destakes, Licencias por Motivos de salud correspondientes de enero-mayo del 2016, conforme se ha graficado en las observaciones; Inoperatividad de la Comisión de Racionalización para profesores, Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para docentes.

C.2.- La racionalización de las plazas docente y/o administrativas excedentes deben ser reubicadas de acuerdo al requerimiento de plazas identificadas, prioritariamente en las instituciones educativas de la jurisdicción local (Lucanas), y como segunda opción en Instituciones Educativas de otra instancia local perteneciente a la jurisdicciones Regional de Ayacucho.

La fiscalización e investigación materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan en líneas arriba a los siguientes funcionarios quienes deben hacer cumplir las recomendaciones antes referidas bajo responsabilidad, política, administrativa, civil y penal. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Los informes de las UGELES son casi parecidos, las fiscalizaciones deberían encontrar responsables políticos. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Los consejeros que aprueban el informe de fiscalización a la UGEL SUCRE. -----Aprobado por unanimidad.-----

FIJACION DE FECHA PARA INTERPELACIÓN DEL DIRECTOR DE AGRICULTURA.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se ha cumplido con la etapa de la presentación de la Moción, la admisión y la que corresponde ahora es ubicar la fecha y hora de la interpelación. Estamos presentando el día lunes 18, dejando a consideración de todos los consejeros el avance del pliego de preguntas, el que se va a notificar. Esta interpelación va a tener dos componentes, el tema suscitado a raíz de la cancelación del proceso de licitación que ha generado el incumplimiento en el tema de la aplicación del presupuesto de emergencia y el segundo tema es institucional, la situación problemática de las Agencias Agrarias y la problemática del sector agrario.----- Los Consejeros que votan para que sea el **martes 02 de agosto**: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE., CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.----- **miércoles 03 de agosto**: PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO. **Jueves 04 de agosto**: CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.----- Voto Dirimente **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES** **Martes 02 de agosto de 2016.**-----



**INFORME DE VERIFICACION SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA:
TERMINACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -
CABRAPATA AYACUCHO.-**

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- III. ANÁLISIS DE LA OBRA: TERMINACIÓN DE LA
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CABRAPATA AYACUCHO.**

A) ANTECEDENTES DE LA OBRA

El proyecto comprende: Desarenador, Embalse, sala de dosificaciones, floculadores, decantador, área de filtros, área de secador, cloración y Reservorio. Asimismo con este proyecto se crea otras estaciones de línea de aducción, y reservorios en diferentes lugares dentro del ámbito del Proyecto.

El Proyecto, en la actualidad se encuentra paralizado, físicamente e inconcluso, comprende un conjunto de obras civiles e Hidráulicas, cuyo objetivo es el aprovechamiento de los recursos hídricos del Ex Proyecto Cachi, los cuales son proyectados, aprovechados y regulados con el Sub Proyecto III.

B) ASPECTOS GENERALES

META: "Implementación del Sistema de Agua Potable Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huaschahura, Mollepata y Anexo" Sub Proyecto III

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:Administración Indirecta
CONTRATISTA DE OBRA	: Consorcio HGM
MONTO DE CONTRATATO	: S/. 5'352,156.87
PROCESO DE SELECCION	: N° 023-2012/EPSASA-CEP
SUPERVISION	:HidroIngenieria
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 13.02.2013
PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA	: 08.04.2013
ADICIONL N° 02 APROBADA	: S/. 120,349.06
MODALIDAD DE CONTRATO	: Suma Alzada.
FECHA DE TERMINO	: 04.09.2013
ADELANTO DIRECTO-MATERIALES	: Ninguna
GARANTIA -CARTA FIANZA	: S/. 535,215.69 (caja Huancayo)
EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL	: En formulación en la actualidad, en la modalidad de contrata

UBICACIÓN

Distrito	: Ayacucho
Provincias	: Huamanga
Región	: Ayacucho

C) SITUACIÓN ACTUAL.-En las Metas: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUASCAHURA, MOLLEPATA Y ANEXO" SUB PROYECTO III, es preciso identificar de la siguiente manera:

Obras civiles: comprende; Desarenador, Embalse, sala de dosificaciones, floculadores, decantador, filtros, área de secador cloración y Reservorio y obras externas (cerco perimétrico).

a) ESTRUCTURAL.-En este rubro, de acuerdo a las coordinaciones durante la verificación con el Ing. Pedro Rodríguez Ayala, encargado del área de Supervisión de SEDA, la indicada obra se encuentra concluido con un avance físico un promedio de 90%; falta en todas estas obras Hidráulicas la Implementación de equipos para su funcionamiento y dar servicio al área del proyecto.

b) ARQUITECTURA.-En esta área falta realizar los trabajos de tarrajeos, que después de la instalación de los equipos electromecánicos, válvulas entre otros como la pintura en general faltaría físicamente los trabajos complementarios de concreto. Asimismo cabe precisar que en todas las edificaciones existentes falta la adquisición e instalaciones de puertas y ventanas.

c) INSTALACIONES ELÉCTRICAS.-De acuerdo las informaciones recopiladas se encuentran ya instaladas, lo que falta es: las conexiones internas dentro del ámbito del proyecto, sin embargo en la Liquidación de gastos en los Metrados realmente ejecutado se encuentra al 0%.



- d) **SISTEMA DE ALCANTARILLADO.**-Estos trabajos de igual manera se encuentran instalados en condiciones similares al anterior párrafo. Sin embargo en la Liquidación, muestra el avance físico es cero.
- e) **OBRAS EXTERNAS.**-Muy en especial los cercos perimétricos, se encuentran construidas al 100%, por la falta de colocación de puertas de ingreso, se presume esta afirmación por cuanto la Comisión de Vivienda y Saneamiento del Consejo Regional no tuvo alcance a los planos ni Metrados realmente ejecutados, por ser obra financiado y ejecutado por SEDA.

CARACTERÍSTICASTÉCNICAS DEL PROYECTO

Al respecto se presume las siguientes características:

EDIFICACIONES

Todas las partidas en edificaciones son obras de concreto armado, tales como:

- Desarenador
- Embalse
- Floculadores
- Decantador
- Zona de filtros
- Área de secador
- Cloración y
- Reservorio

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO

De la evaluación y verificación selectiva, se ha tomado en cuenta los siguientes aspectos:

Operación del Embalse.- Falta el llenado del embalse, la misma posiblemente en fecha posterior se realice el protocolo de prueba. Las descargas o vaciados del embalse probablemente se producirá en fechas de limpieza programados por la Entidad de SEDA. Para las descargas se tendrá un operador calificado en forma permanente en el embalse.

Las descargas estarán en función de los requerimientos de la necesidad poblacional inmersos en el Proyecto. Las demás obras hidráulicas de infraestructura civil ya ejecutadas de igual manera necesitaran los protocolos de prueba, muy en especial los floculadores, decantador y el reservorio etc. Situaciones de Emergencia.- Las siguientes situaciones indicarán al operador del Proyecto que presuntamente existiría algunas anomalías tales como:

- a. Nivel de embalse por encima del vertedero
- b. Defecto serio en las compuertas de descarga de fondo
- c. Aparición de grietas, deformaciones o asentamientos visibles en la Infraestructura civil en forma integral.
- d. Movimiento sísmico considerable
- e. Atoro en la descarga de demasías
- f. Aumento significativo del caudal de agua de filtración

A la fecha de acciones de monitoreo del proyecto, se encuentra inconcluso, pese haber transcurrido el tiempo sin la conclusión definitiva; sobre el particular existe el informe técnico de parte del personal técnico de SEDA.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA: TERMINACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CABRAPATA AYACUCHO.

OBRA

PIM

PROVINCIA EJECUCION

FINANCIERA EJECUCION

FISICA SALDO

PORCENT. DE AVANCE FINANCIERO

PORCENT. DE

DE

AVANCE FISICO

ESTADO SITUACIONAL

Terminación de la Planta de Agua Potable 5352,156.80 Huamanga 2,458,576.74

45.94% 2893,580.06 45.94% 45.94% Paralizada: Marzo 2015.

Conciliado: 01/04/2015

Con resultado de Intervención Económica de Obra reinicio de Ejecución sujeto a la apertura de cuenta mancomunada.

Referencia: Información reportada por SEDA.



De la información obtenida en el presente cuadro se aprecia que presuntamente la ejecución física y financiera se encuentra al 46% aproximadamente, sin embargo existe incongruencia en el reporte de informaciones, toda vez que en la Liquidación Financiera el importe acumulado asciende a la suma de S/ 3'974,194.17, que representa el 74.25% financieramente y el saldo de presupuesto es de S/ 1'377,962.68 importe insuficiente para la culminación del Proyecto.

IV. CONCLUSIONES

1. De la evaluación selectiva, se aprecia que el proceso constructivo del Proyecto presuntamente no se encuentra culminado, falta la arquitectura, instalaciones eléctricas y sanitarias en su totalidad, incluido las instalaciones electromecánicas en general. La infraestructura civil e hidráulica se encuentra a nivel de cascaron presuntamente por la carencia de presupuesto y por ende la falta del Expediente Técnico adicional para este fin.
2. De la evaluación selectiva a las informaciones encontradas en relación al presupuesto y las valorizaciones finales a setiembre del 2015, el Contrato del Proyecto se encuentra resuelto. A la fecha el importe acumulado asciende a la suma de S/ 3'974,194.17, que representa el 74.25% financieramente. Saldo de presupuesto S/ 1'377,962.68 importe insuficiente para la culminación del Proyecto.
3. El proyecto ha sido valorizado y pagado en cantidad de 10 valorizaciones y una valorización adicional.
4. Con referencia a la participación de los usuarios del agua: los habitantes del Cono Noroeste de Ayacucho, ven con extrañeza la falta de voluntad de nuestras Autoridades al no solucionar estos desfases de manera oportuna.
5. En la actualidad solo fluye el agua cruda (no tratada) a los lugares indicados, por la necesidad de consumo y por encontrarse paralizada la obra desde el mes de setiembre del año 2015. Por lo que dicha Entidad presuntamente estaría contraviniendo las normativas vigentes al dotar el agua no tratada para el consumo humano; Asimismo generaría el deterioro de la válvulas por existir residuos sólidos (arenillas), lo que traería como consecuencias el colapso del sistema.

RECOMENDACIONES

Que de la evaluación selectiva materializado en el presente Informe en mérito a los reportes de la informaciones por la Entidad SEDA y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a la culminación del proyecto y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación:

AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

1. Que, en mérito al Presente Informe de Verificación N° 001-2016-GRA/CR-CVS-P, respecto al estado situacional de la Obra: Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Cabrapata Ayacucho.

Se sirva remitir y disponer al representante del Directorio del Gobierno Regional de Ayacucho en la EPS SEDA AYACUCHO, a fin que efectúe seguimiento y monitoreo para la adecuada culminación de dicho proyecto.

2. Se tome en cuenta, que las Obras hidráulicas ejecutadas en la actualidad debe contar el Protocolo de prueba, a través de la Entidad ejecutora SEDA, quien contará con personal técnico, ante cualquier circunstancia.

3. Que se priorice el Proyecto a la brevedad posible mediante la formulación del Expediente Técnico adicional y la búsqueda de Financiamiento, a fin de brindar los servicios de primera necesidad dotando el agua debidamente tratado.

4. Mediante el Expediente Técnico se garantice el financiamiento y ejecución en su totalidad, toda vez que ha sido paralizado hasta en dos oportunidades perjudicando a los usuarios en la región.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- La población de las alturas sigue consumiendo agua no tratada, se debe instar de que deben dar a una salida a la demanda y es un derecho de la población consumir agua segura. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los que aprueban el informe de verificación: ----- Aprobado por unanimidad. --



APROBAR: LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE S/. 97,000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), COMO CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ASUMIDO EN LA PARTE FINAL DEL ARTÍCULO 5° MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (ENTIÉNDASE COMO CONVENIO), SUSCRITO ENTRE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES, CESVI Y EL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO, PARA EL PROYECTO "PROMOCIÓN DE LA EXPORTACIÓN CERTIFICADA DE LOS SÚPER ALIMENTOS QUINUA Y CASTAÑA".

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Que, de acuerdo a las competencias constitucionales, exclusivas y compartidas que se le asignan a los Gobiernos Regionales y en estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Mancomunidad Regional Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, este no colisiona con norma legal alguna puesto que su accionar se encamina dentro de la autonomía administrativa consagrada a los Gobierno Regionales, por tanto resulta procedente su declaración.

En tal sentido la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional recomienda.

RECOMENDACIÓN: Por las consideraciones expuestas la Comisión Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional

OPINA: Por la PROCEDENCIA vía Acuerdo Regional;

ACUERDO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- **AUTORIZAR:** "La Transferencia financiera de S/. 97,000.00 (Noventa y siete mil con 00/100 nuevos soles), como cumplimiento del compromiso asumido en la parte final del artículo 5° Memorando de Entendimiento (entiéndase como Convenio), suscrito entre la Mancomunidad Regional de Los Andes, CESVI y el Gobierno Regional Ayacucho, para el proyecto "Promoción de la Exportación Certificada de los Súper Alimentos Quinua y Castaña". ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR,** implementación del presente Acuerdo Regional a la Gerencia General y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y desarrollo Institucional, acorde con las normas legales vigentes. ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR,** a la Gerencia General la publicación del presente Acuerdo Regional conforme a Ley y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho para su promulgación, en la ciudad de Ayacucho a los.....días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Aprobar la transferencia refiere en el Primer Artículo quiere decir que nosotros estamos aprobando, habría que cambiar ese aspecto.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- El dinero está en las cuentas del Gobierno Regional, lo que nosotros hacemos es que el Gobierno transfiera, autorizamos al Gobierno Regional, en todo caso este término es autorizar, esa corrección en todo caso.

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Es importante que la Unidad Ejecuta gestione presupuesto a favor del Gobierno Regional sin embargo sería importante que nos informe como se ha venido desarrollando ese presupuesto.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Nos envía el documento de las asociaciones en el caso de COPUGNA en Huamanga- Distrito de Tambillo 344 productores en 1200 hectáreas; en Kiturara, Huanta., Huamanguilla, 30 productores y 40 hectáreas; Intiraymi Vilcas Huamán con 446 productores y 243 hectáreas. En Apurímac que están las Asociaciones Machupicchu en Andahuaylas con 350 productores y 200 hectáreas.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Como miembros de la asamblea siempre se le ha pedido informes en que se ejecutan los gastos en la Mancomunidad. Instaría a los consejeros hacer seguimiento a estas asociaciones a ver si realmente están cumpliendo con estos trabajos. En el proyecto quinua no puede ser que trabajen comunicadores, personal con ese perfil profesional que realmente personal que puede llevar a cabo este proyecto son los ingenieros agroindustriales, marketing para poder exportar estos productos. La comisión de desarrollo económico pueda hacer esta fiscalización.

CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Este presupuesto que se está autorizando no es del Gobierno Regional, es el presupuesto que la Unión Europea ha depositado al Gobierno Regional para que esta haga la transferencia, como se mencionaba no permite hacer la transferencia directamente de la Unión Europea a la Mancomunidad necesariamente tiene que pasar por un Gobierno Regional, en este caso firmado un convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Mancomunidad vigente.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Este presupuesto que se está autorizando no es del Gobierno Regional, es el presupuesto que la Unión Europea ha depositado al Gobierno Regional para que esta haga la transferencia, como se mencionaba no permite hacer la transferencia directamente de la Unión Europea a la Mancomunidad necesariamente tiene que pasar por un Gobierno Regional, en este caso firmado un convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Mancomunidad vigente.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Este presupuesto que se está autorizando no es del Gobierno Regional, es el presupuesto que la Unión Europea ha depositado al Gobierno Regional para que esta haga la transferencia, como se mencionaba no permite hacer la transferencia directamente de la Unión Europea a la Mancomunidad necesariamente tiene que pasar por un Gobierno Regional, en este caso firmado un convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Mancomunidad vigente.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Este presupuesto que se está autorizando no es del Gobierno Regional, es el presupuesto que la Unión Europea ha depositado al Gobierno Regional para que esta haga la transferencia, como se mencionaba no permite hacer la transferencia directamente de la Unión Europea a la Mancomunidad necesariamente tiene que pasar por un Gobierno Regional, en este caso firmado un convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Mancomunidad vigente.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Este presupuesto que se está autorizando no es del Gobierno Regional, es el presupuesto que la Unión Europea ha depositado al Gobierno Regional para que esta haga la transferencia, como se mencionaba no permite hacer la transferencia directamente de la Unión Europea a la Mancomunidad necesariamente tiene que pasar por un Gobierno Regional, en este caso firmado un convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Mancomunidad vigente.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Este presupuesto que se está autorizando no es del Gobierno Regional, es el presupuesto que la Unión Europea ha depositado al Gobierno Regional para que esta haga la transferencia, como se mencionaba no permite hacer la transferencia directamente de la Unión Europea a la Mancomunidad necesariamente tiene que pasar por un Gobierno Regional, en este caso firmado un convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Mancomunidad vigente.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Este presupuesto que se está autorizando no es del Gobierno Regional, es el presupuesto que la Unión Europea ha depositado al Gobierno Regional para que esta haga la transferencia, como se mencionaba no permite hacer la transferencia directamente de la Unión Europea a la Mancomunidad necesariamente tiene que pasar por un Gobierno Regional, en este caso firmado un convenio entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Mancomunidad vigente.



Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature at the top and several smaller ones below.

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO - NOTARIO

AYACUCHO

000260

JORGE APONTE CERVANTES.- Los consejeros que estén de acuerdo en autorizar esta transferencia financiera: PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES., CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO. **Abstenciones:** CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE

sustentación de la abstención: CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.- Mi abstención por los fundamentos de la consejera Lisbeth. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Espero primero un informe de los resultados de la inversión que se está haciendo, no es un presupuesto del Gobierno Regional pero es un presupuesto que vienen con fines y objetivos para mejorar la calidad de vida de los pobladores. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** las empresas que están participando no son como asociaciones, son como empresas con fines de lucro, aquí hay un negocio entre los funcionarios de la Mancomunidad y estas empresas, la verdad no llegan al objetivo que deben llegar y esa es una forma de generar una cuestión de lucro de estos amigos que manejan estos presupuestos.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- La fiscalización a la obra Utari - Chayacocha-Charhuanillo. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Pasará a la comisión de infraestructura.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Por el friaje de la parte Sur de Ayacucho, se forme una comisión o se inste para revisar el almacén central y los almacenes de avanzada de cada Provincia. Otro perdido es sobre los Oficios N° 265 y 435, de la Municipalidad de Fajardo a la Gobernación y la Gobernación lo ha derivado el documento a la Gerencia de Desarrollo Social esto es para que nos emita un informe de los sectoristas de salud y educación y pido que se inste a que sede respuesta a estos documentos.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Para la próxima sesión de Consejo se convoque a los funcionarios de la Oficina de Control Interno OCI, sobre la cantidad de casos y recomendaciones implementadas por nuestras fiscalizaciones y por provincias. Es necesario conocer, nosotros estamos fiscalizando, recomendando pero cuanto de esto está implementando. A la Comisión de Planeamiento para que participe el 19 de este mes en la mesa técnica SOT Interdepartamental Ayacucho - Huancavelica y SOT Interprovincial de Cangallo donde se va a tratar la problemática de las distritalizaciones.

CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- La fiscalización a la sub Región de la Mar.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Autorización para participar en Sesión Extraordinaria de la Mancomunidad el lunes 18 de julio en la ciudad de Lima.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Convocar a DIRCETUR sobre el trabajo que vienen realizando para el Bicentenario y la autorización para la fiscalización a la UGEL LA MAR.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Fiscalización a la Agencia Agraria Vilcas Huamán y la fiscalización de la UGEL VILCAS HUAMAN.

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Salud informe sobre licitación de alimentos por un millón doscientos. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** una comisión especial, propuestas de los Consejeros REgionale: **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Al Consejero Rubén Loayza Mendoza. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Al Consejero Rubén Escriba Palomino. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Propongo a la Consejera Lisbeth Ucharima. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Loayza Mendoza, miembros Rubén Escriba Palomino y Lisbeth Ucharima Chillcce. En un Plazo quince días se determina la entrega del informe.

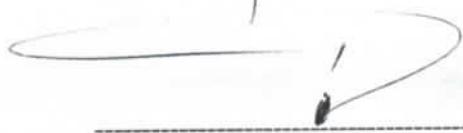
CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Habiendo solicitado en reiteradas veces no ha llegado la información, hoy día ha llegado solicitando ampliación de plazo y por lo tanto solicito ampliación de plazo del tema de los discapacitados. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Han tenido el plazo correspondiente y a partir de mañana cinco días para el informe correspondiente.



Siendo las 04:00 de la tarde del día jueves 14 de julio culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.

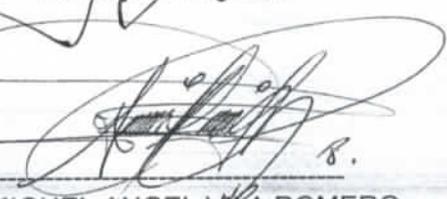

ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Presidente del Consejo Regional

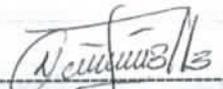
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Vicegobernador Regional (e)


VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional


RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional


SABINO AUCCATOMA AGUIRRE
Consejero Regional Provisional


MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional Provisional


LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional


RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional

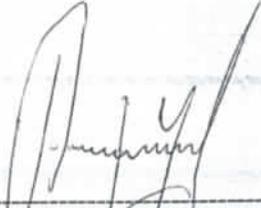

VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional


LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE
Consejera Regional


NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional


DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional




ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional


GREVER HUARNES ARCE AMAO
Consejero Regional Provisional


DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional


ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.

